DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, manifiesto bajo declaración jurada que el cumplimiento de los plazos establecidos en las normativas vigentes para la suscripción del contrato generaría un perjuicio al interés social en el sentido de que actualmente el estado de los varios de los accesos que utilizan los pobladores del Departamento se encuentran en pésimo estado y no cuentan con vías de acceso hacia lugares de concentración económica, por lo que esto genera que la urgencia sea impostergable para iniciar ya con la ejecución de las obras.

Es importante señalar que, luego de la identificación del sitio de obras, como primer paso se requiere solicitar a las municipalidades del permiso correspondiente para la ejecución del contrato; por ende, es necesario realizar la suscripción del contrato de manera anticipada a fin de que el oferente también pueda realizar esas gestiones ante las municipalidades beneficiadas.

Es importante destacar, además, que el plazo de ejecución de la misma si bien es plurianual, existe un importante monto que se desea destinar durante este 2023, por lo que postergar la suscripción implicaría una semana más sin la posibilidad de una rápida solución a esta problemática y con altas probabilidades de que la ejecución no se cumpla de acuerdo a la programación realizada para satisfacer la demanda de la población del 9° Dpto. Paraguarí.

La presente declaración jurada lo expongo bajo mi exclusiva responsabilidad de que los hechos mencionados en este documento corresponden a la verdad.

Paraguarí, 20 de octubre de 2023

MARCELO DANIEL CALONGA TORRES

Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES
Fecha: 2023.10.20 10:00:08 -03'00'